



tenlos casos necesarios

— Tambien se ha visto la R. orden a treinta y uno de Mayo

Nombramto. de D. Jose Amorez de Soto el Despacho

q. con fecha diez y ocho de Junio diez y siete el Sr. D. Barne Munoz el establecimiento de la Sra al Despacho con la denominacion de lo interior nombrando para ello a D. Jose Amorez; y en su virtud = Acordose segun y cumplido y se enge

presente en los casos necesarios

— Igualmente se ha visto otra R. orden a veinte y cinco de

Para q. se hagan Negativas y la Restitucion el Rey N. S.

Junio mandando por ella q. continuen por ocho dias mas las Negativas q. dala para implorar la divina misericordia la Remancacion de la persona al Rey N. S.; y enterado = Acordose segun y cumplido, y se cumpla al efecto de ordenes

— Asimismo se ha visto la R. ordenes a veinte y ocho de

Nombramto. de Ministros

Mayo ultimo q. comunica el Sr. D. Barne Munoz en diez y ocho de Junio en la que consta el nombramiento hecho en D. Jose Garcia de la Torre de la Sra de Estado, y Despacho de Gracia y Justicia, y que encluyeren se encargue adto Sra D. Jose Amorez: Para la Sra de Estado a D. Antonio Baroj y Laguna, y en atencion a hallarse fuera de la Peninsula q. vista deo sermo interinamto. D. Victor Damián Saer: Ultimamte se nombro para la Sra de Estado del Despacho de la Guerra al Mariscal de Campo D. Jose San Juan: Y para el de Marina a D. Luis Salas

